



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda



"2019 – Año de la Exportación"

Ref. Expediente: 30493

### CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

Licitación Abreviada N° 575

Con relación al Expediente N° 30493, Licitación Abreviada N° 575, por la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TORNO A CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO, cuya apertura de ofertas está prevista para el próximo 23/10/2019 a las 15:30 hs.

**CONSULTA 1:** *"¿En el caso de cotizar CIF, quien entrega la garantía el representante local o el proveedor del exterior?"*

**RESPUESTA 1:** La Garantía puede ser presentada por la empresa del Exterior o por el representante local, siempre cuando tenga facultades para hacer la presentación. Ambas opciones son válidas.

**CONSULTA 2:** *"Nosotros somos Nacionales, pero importamos la maquina, cuyo caso podemos cotizar CIF. ¿O por ser nacional solo podemos presentar fob???"*

**RESPUESTA 2:** Como proveedor nacional pueden presentar la cotización de la siguiente manera:

- Condición de venta: nacionalizado con entrega directa en S.E. Casa de Moneda o Condición de venta CIP/CIF con venta en zona primaria.

Por medio de la presente informamos que se incorpora al Pliego de Bases y Condiciones el formulario de Declaración Jurada de Intereses, Decreto 202/2017. El cual se adjunta a la presente y deberán completar, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Abreviada N° 575.

Dra. SILVIA E. BRUNENGO  
Jefa de Área de Compras Nacionales  
S.E. Casa de Moneda





S. E. CASA DE MONEDA

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

**Tipo de declarante: Persona física**

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

### Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

*(Marque con una X donde corresponda)*

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

### Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

*(Marque con una X donde corresponda)*

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

*(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)*

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	



S. E. CASA DE MONEDA

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto nº 202/17.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
Fecha y lugar



S. E. CASA DE MONEDA

"2017 - Año de las energías renovables"

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

**Tipo de declarante: Persona Jurídica**

Razón Social	
CUIT	

### Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

*(Marque con una X donde corresponda)*

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

### Vínculo

Persona con el vínculo

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT



S. E. CASA DE MONEDA

**Información Adicional**


¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

*(Marque con una X donde corresponda)*

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

*(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)*

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.



S. E. CASA DE MONEDA

"2017 - Año de las energías renovables"

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

---

Firma

---

Aclaración

---

Fecha y lugar





S. E. CASA DE MONEDA

**Complemento del Decreto N° 202/2017**

**Declaración Jurada Conflicto de Interés**

**Resolución 11-E/2017**

En cumplimiento del Artículo 1, que reza, "Las autoridades convocantes deberán informar en cada procedimiento los nombres y cargos de los funcionarios con competencia o capacidad de decisión sobre la contratación o acto correspondiente", SECM informa:

<b>Monto Total de la Compra / Venta (con IVA)</b>	<b>Funcionarios Autorizantes</b>
Más de 5.000 Módulos	<b>Directorio</b> (Presidente, Vicepresidente y Director)
Más de 1.000 y hasta 5.000 Módulos	<b>Presidente</b>
Más de 160 y hasta 1.000 Módulos	<b>Gerente General</b> (En caso de vacancia, actuará el Coordinador de Finanzas y Compras)
Hasta 160 Módulos	<b>Coordinador de Finanzas y Compras</b>

**Valor del Módulo: \$ 1.600.-** (pesos mil seiscientos) según Decreto N° 963/2018.

Los datos de los funcionarios autorizantes se encuentran publicados en la página web de SECM:

<https://www.argentina.gob.ar/transparencia-activa-casa-de-moneda/autoridades-y-personal>

